

**Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0461-O**

**Quito, D.M., 17 de mayo de 2024**

**Asunto:** Resoluciones de Traspaso autorizadas correspondientes al mes de abril de 2024

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Señora Secretaria:

1. El artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ("COOTAD") prevé que el ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados "de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma". Respecto de esta facultad, el artículo 258 del COOTAD dispone que los traspasos autorizados deberán ser informados al órgano legislativo, en la sesión más próxima a desarrollarse.

2. La Alcaldía Metropolitana, en el artículo 8 de la Resolución No. A 089 de 8 de diciembre de 2020, delegó "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera" ("DMF"), la competencia para "autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma". Para comunicar los traspasos autorizados al Concejo Metropolitano, la referida norma dispone:

[...] a) Los delegados remitirán la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el término máximo de tres días desde su realización; y,

b) La Dirección Metropolitana Financiera remitirá el último día hábil del mes a la Administración General toda la documentación, la cual, a su vez, remitirá a la Secretaría General del Concejo, con el detalle de los traspasos autorizados en el GAD DMQ, a efectos de que el Alcalde eleve a conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito en la sesión más próxima.[...]

3. En cumplimiento del procedimiento descrito, mediante oficio No. GADDMQ-DMF-2024-1221-O de 13 de mayo del 2024, la DMF remitió a la Administración General "un (1) CD con Resoluciones de Traspasos autorizadas en cada una de las dependencias del GADDMQ con 78 expedientes al mes de abril de 2024."

4. Con el fin de continuar con el procedimiento regulado en la Resolución No. A-089, envío la documentación preparada por la DMF, para que, por su intermedio, sea enviada al señor Alcalde para que la "eleve a conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito en la sesión más próxima".

Por su atención agradezco y suscribo.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0461-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2024-1221-O

Anexos:

- RT ABRIL 2024.xlsx

- GADDMQ-DMF-2024-1113-O.pdf

Copia:

Pabel Muñoz López  
**Alcalde Metropolitano**  
**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Ingeniera  
Marcia Cecilia Telpis Livichuzca  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Isabel Herrera González	mihg	AG-AL	2024-05-17	
Revisado por: Esteban Mauricio Garces Cevallos	emgc	AG-AL	2024-05-17	
Aprobado por: Christian Mauricio Cruz Rodríguez	cc	AG	2024-05-17	

